

**ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL DE OBRA DEL CONTRATO
056-2022 Nro. BID-L1223-AUT-CNELMLG-DI-OB-007 “CONSTRUCCIÓN DEL
ALIMENTADOR TRIFÁSICO CAMARONERA CERRO PELADO”**

En la ciudad de Milagro, a los 9 días de mes de agosto del 2025, comparecen a la suscripción de la presente Acta de Entrega Recepción Provisional, por una parte, la **EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELÉCTRICA, CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIO MILAGRO**, representada por el Ing. Byrone Antonio Almeida Salazar, en calidad de Administrador de Contrato designado mediante Memorando Nro. CNEL-MLG-ADM-2023-0284-M, el Ing. Angel Paúl Maliza Cruz en calidad de Fiscalizador Externo, y el Ing. Diego Patricio Chisaguano Chicaiza, en calidad de Delegado Técnico designado mediante Memorando Nro. CNEL-MLG-ADM-2023-0019-M a los que, en adelante, y para efectos del presente instrumento se denominarán simplemente como “**CNEL EP**”; por otra parte, el Ing. Jaime Luciano Arteaga Vera, en calidad de contratista, quien para efectos de la presente acta se denominará como “**EL CONTRATISTA**”.

La presente acta está contenida en los términos siguientes:

PRIMERA: DE LOS ANTECEDENTES. –

La presente Acta de Entrega Recepción Provisional del **CONTRATO Nro. 056-2022** correspondiente al proceso signado con el Código **BID-L1223-AUT-CNELMLG-DI-OB-007**, cuyo objeto es “**CONSTRUCCIÓN DEL ALIMENTADOR TRIFÁSICO CAMARONERA CERRO PELADO**”, según las características y especificaciones, que se detallan a continuación:

CONTRATO 056-2022 Nro. BID-L1223-AUT-CNELMLG-DI-OB-007 “CONSTRUCCIÓN DEL ALIMENTADOR TRIFÁSICO CAMARONERA CERRO PELADO”	VALOR
TOTAL DE MATERIALES	\$ 400.752,74
TOTAL DE MANO DE OBRA	\$ 44.635,86
TOTAL DE TRANSPORTE	\$ 10.679,31
TOTAL CONTRATO SIN IVA	\$ 456.067,91

Esta contratación se encuentra sustentada por los siguientes documentos:

- 1. Resolución Nro. CNEL-MLG-ADM-2022-0241-R**, de fecha 26 de septiembre de 2022, mediante la cual la máxima autoridad, Mgs. Adrian Augusto Riofrio Riofrio, **ADMINISTRADOR DE UN CNEL EP, ENCARGADO – MLG** resolvió autorizar el inicio y publicación del proceso de contratación bajo la modalidad **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BID-L1223-AUT-CNELMLG-DI-OB-007**, para la contratación de “**CONSTRUCCIÓN DEL ALIMENTADOR TRIFÁSICO CAMARONERA CERRO PELADO**”.
- 2. Informe de Disponibilidad Presupuestaria Nro. 0008462**, de fecha 26 de agosto de 2022, suscrita por la Directora Financiera, se certifica la existencia de la Disponibilidad Económica y suficiencia de fondos en la Partida Presupuestaria **Nro. 9010000000000000** por la suma total de \$ **550.653,60 incluido IVA**, para contratar **BID-L1223 AUT-CNELMLG-DI-OB-007, “CONSTRUCCIÓN DEL ALIMENTADOR TRIFÁSICO CAMARONERA CERRO PELADO”**.

3. **Resolución Nro. CNEL-MLG-ADM-2022-0282-R**, de fecha 14 de noviembre de 2022, donde el Mgs. Adrian Augusto Riofrio Riofrio, **ADMINISTRADOR DE UN CNEL EP, ENCARGADO – MLG**, resuelve adjudicar el proceso **BID-L1223-AUT-CNELMLG-DI-OB-007**, cuyo objeto es “**CONSTRUCCIÓN DEL ALIMENTADOR TRIFÁSICO CAMARONERA CERRO PELADO GD**” al Ing. Jaime Luciano Arteaga Vera.
4. **CONTRATO 056-2022 Nro. BID-L1223-AUT-CNELMLG-DI-OB-007**, celebrado el día 22 de noviembre de 2022 entre **CNEL EP** y el Ing. Jaime Luciano Arteaga Vera donde se determinaron las relaciones contractuales y se establece que la fecha prevista de terminación de la totalidad de las obras es **CIENTO OCHENTA (180)** días calendario, contados a partir desde el día hábil siguiente a la fecha en la cual se transfiera el anticipo.
5. **El Fiscalizador** de este contrato es el Ing. Angel Paúl Maliza Cruz, Fiscalizador externo designado mediante **CONTRATO No. 008-2023 BID-L1223-AUT-CNELMLG-DI-FI-007**.
6. **Anticipo** entregado al Ing. Jaime Luciano Arteaga Vera, de fecha 9 de febrero de 2023 que corresponde al 50% del valor total del contrato.
7. **Contrato Complementario** de fecha 23 de octubre de 2024 suscrito entre el Mgs. Stalino Antonino Sánchez Cruz - **ADMINISTRADOR UN CNEL EP, ENCARGADO – MLG** y el Contratista Ing. Jaime Luciano Arteaga Vera.
8. **Mediante Oficio Nro. MLG-2024-016**, de fecha 10 de diciembre de 2024 el contratista procede a notificar la culminación de las actividades, y solicita la recepción provisional de la obra.
9. **Mediante OFICIO-APMC-008-2023-15** de fecha 20 de diciembre de 2024 el Ing. Angel Paúl Maliza Cruz Fiscalizador externo, indica que existen observaciones que deben ser corregidas o solventadas por el Contratista.
10. **Visita técnica en obra** de fecha 17 de enero de 2025, donde se revisaron las correcciones realizadas por el Contratista.
11. **Informe del Fiscalizador de CONTRATO 056-2022 Nro. BID-L1223-AUT-CNELMLG-DI-OB-007** de fecha 12 de mayo de 2025, suscrito por el Ing. Angel Paúl Maliza Cruz Fiscalizador externo, donde indica que las correcciones fueron realizadas y los trabajos han sido culminados, y para constancia adjunta la planilla de liquidación y registro fotográfico de la obra.
12. **Informe de Conformidad del Administrador de Contrato Memorando Nro. CNEL-MLG-DIS-2025-0597-M** de fecha 9 de agosto de 2025, suscrito por el Ing. Byrone Antonio Almeida Salazar donde indica que los trabajos fueron ejecutados dentro del plazo contractual que fue hasta el 17 de enero de 2025, por lo que es procedente la elaboración de la respectiva Acta de Recepción Provisional.

SEGUNDA: DE LA ENTREGA - RECEPCIÓN. -

En este acto, el Contratista Ing. Jaime Luciano Arteaga Vera declara, haber ejecutado la totalidad de la obra detallada en el **CONTRATO 056-2022 Nro. BID-L1223-AUT-CNELMLG-DI-OB-007**, bajo los parámetros establecidos en los pliegos y en la oferta presentada; por lo que se procede a hacer formal entrega de la misma a la Contratante.

Personal del contratista que participó durante la ejecución de la obra:

NOMBRES Y APELLIDOS	# CEDULA	CARGO DESEMPEÑADO	% PARTICIPACION EN OBRA
JIMMY ANDRES ARTEAGA MONTESDEOCA	1311694192	RESIDENTE DE OBRA	100%
PEDRO PATRICIO POSLIGUA PICO	1309429293	LINIERO	100%
JORGE GREGORIO POSLIGUA PICO	1309429288	LINIERO	100%
GALO ARMANDO POSLIGUA PICO	1312032137	LINIERO	100%
FABIAN EDUARDO FARFAN URETA	1307127066	LINIERO	100%

Por su parte, el Ing. Byrone Antonio Almeida Salazar, en calidad de Administrador de Contrato, y el Ing. Diego Patricio Chisaguano Chicaiza, en calidad de Delegado Técnico, declaran haber recibido la obra detallada en el objeto del **CONTRATO 056-2022 Nro. BID-L1223-AUT-CNELMLG-DI-OB-007 “CONSTRUCCIÓN DEL ALIMENTADOR TRIFÁSICO CAMARONERA CERRO PELADO GD”**, conforme a los parámetros técnicos y especificaciones constantes tanto en los pliegos como en la oferta del contratista, no habiendo observación ni objeción alguna que hacer.

TERCERA: DE LA LIQUIDACIÓN DE PLAZOS. –

Plazo: Se establece que la fecha prevista de terminación de la totalidad de las obras es **CIENTO OCHENTA (180)** días calendario, contados a partir desde el día hábil siguiente a la fecha en la cual se transfiera el anticipo.

Fecha de inicio del contrato: 9 de febrero del 2023, anticipo realizado al Contratista.

Fecha de primera suspensión del contrato: 9 de febrero del 2023 al 20 de julio de 2023.

Mediante **Resolución Nro. CNEL-MLG-ADM-2023-0135-R** de fecha 20 de julio de 2023, el Mgs. Gustavo Miguel Mazzini Muñoz ADMINISTRADOR DE UN CNEL, ENCARGADO – MLG resuelve: “PRIMERO: SUSPENDER EL PLAZO CONTRACTUAL, del contrato No 056-2022, cuyo objeto es “BID-L1223-AUT-CNELMLG-DI-OB-007 CONSTRUCCIÓN DEL ALIMENTADOR TRIFÁSICO CAMARONERA CERRO PELADO”, suscrito con el contratista ARTEAGA VERA JAIME LUCIANO, con RUC 1303432775001, de fecha 22 de noviembre del 2022, suspensión que se validará desde la fecha notificación de la acreditación del anticipo, es decir, desde el 9 de febrero del 2023, de conformidad con lo dispuesto en el art. 102 del COA”;

Fecha de levantamiento de primera suspensión del contrato: 21 de julio de 2023.

Se realiza el levantamiento de suspensión mediante **ACTA DE INICIO DE OBRA** firmada por el Ing. Byrone Antonio Almeida Salazar Administrador de Contrato, Ing. Angel Paúl Maliza Cruz Fiscalizador externo, y el Ing. Jaime Luciano Arteaga Vera Contratista.

Fecha de segunda suspensión del contrato: 29 de noviembre del 2023 al 29 de noviembre de 2024.

Mediante **Resolución Nro. CNEL-MLG-ADM-2024-0051-R** de fecha 26 de marzo de 2024, el Ing. Alex Fernando Benavides Maldonado ADMINISTRADOR UN CNEL EP, ENCARGADO – MLG aprueba la solicitud de Suspensión del plazo contractual, desde el 29 de noviembre del 2023, hasta la fecha en que se haga conocer las directrices que se deben considerar en el tramo del Km 15 al Km 22 de la vía Churute, conforme lo solicitado, se emite esta resolución con efecto retroactivo amparado en lo dispuesto en el art. 102 del COA;”.

Fecha de levantamiento de segunda suspensión del contrato: 29 de noviembre de 2024.

Mediante **Oficio Nro. CNEL-MLG-DIS-2024-0024-O** el Ing. Byrone Almeida Administrador de Contrato, notifica al Ing. Jaime Arteaga Contratista, del levantamiento de la suspensión del contrato, toda vez que ha sido realizado el pago del anticipo del contrato complementario.

Fecha de finalización de trabajos por parte del contratista: 10 de diciembre de 2024.

Fecha de finalización del contrato luego de ser realizadas las correcciones: 17 de enero de 2025.

Multas: no existieron, el Contratista culminó los trabajos dentro del plazo contractual que fue hasta el 17 de enero de 2025.

CUARTA: DE LA LIQUIDACIÓN ECONÓMICA. -

De acuerdo a lo establecido en artículo 326 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública, forma parte de este instrumento la Liquidación del **CONTRATO 056-2022 Nro. BID-L1223-AUT-CNELMLG-DI-OB-007 "CONSTRUCCIÓN DEL ALIMENTADOR TRIFÁSICO CAMARONERA CERRO PELADO GD"**, que es la siguiente:

LIQUIDACION CONTRATO 056-2022 Nro. BID-L1223-AUT-CNELMLG-DI-OB-007 "CONSTRUCCIÓN DEL ALIMENTADOR TRIFÁSICO CAMARONERA CERRO PELADO GD"							
Nº	RUBRO	UNIDAD	PRECIO	CONTRATADO		EJECUTADO	
				CANT	TOTAL	CANT	TOTAL
1	Abrazadera de acero galvanizado, pletina, doble (4 pernos), 38 x 4 x 140 - 160 mm (1 1/2 x 11/64 x 5 1/2 - 6 1/2")	u	\$5,40	82	\$442,80	83	\$ 448,20
2	Abrazadera de acero galvanizado, pletina, simple (3 pernos), 38 x 4 x 140 - 160 mm (1 1/2 x 11/64 x 5 1/2 - 6 1/2")	u	\$5,10	457	\$2.330,70	246	\$ 1.254,60
3	Perno U de acero galvanizado, 16 mm (5/8") de diám. x 150 mm (6") de ancho dentro de la U, con 2 tuercas, 2 arandelas planas y 2 de presión	u	\$3,60	214	\$770,40	215	\$ 774,00
4	Aislador de retenida, de porcelana, clase ANSI 54-2	u	\$2,70	82	\$221,40	127	\$ 342,90
5	Aislador de suspensión, de porcelana, clase ANSI 52-1, 15 KV	u	\$8,40	384	\$3.225,60	768	\$ 6.451,20
6	Horquilla anclaje de acero galvanizado, 16 mm (5/8") de diám. x 75 mm (3") de long. (Eslabon "U" para sujeción)	u	\$4,80	192	\$921,60	381	\$ 1.828,80
7	Aislador tipo espiga (pin), de porcelana, clase ANSI 56- 1, 25 kV	u	\$9,90	822	\$8.137,80	950	\$ 9.405,00
8	Aislador tipo rollo, de porcelana, clase ANSI 53-2, 0,25 kV	u	\$0,72	307	\$221,04	237	\$ 170,64
9	Conductor desnudo sólido de Al, para ataduras, No. 4 AWG	u	\$0,72	1002	\$721,44	2352	\$ 1.693,44
10	Bastidor (rack) de acero galvanizado, 1 vía, 38 x 4 mm (1 1/2 x 11/64") con Base	u	\$2,40	255	\$612,00	237	\$ 568,80
11	CABLE DE ALUMINIO REFORZADO ACAR 300 MCM	m	4,16	63679	\$264.904,64	58966	\$ 245.298,56
12	Conductor de aluminio desnudo cableado ACSR # 2	m	\$0,54	21760	\$11.750,40	19655	\$ 10.613,70
13	Cable de Al desnudo cableado ACSR 26/7, No. 266,8 MCM, 33 hilos	m	\$3,00	0	\$0,00	0	\$ 0,00
14	Cable de acero galvanizado, grado Siemens Martin, 7 hilos, 9,51 mm (3/8"), 3155 kgf	m	\$0,84	1148	\$964,32	1840	\$ 1.545,60
15	Seccionador tipo abierto, clase 15 kV, 100 A, con dispositivo rompearco	u	\$144,00	0	\$0,00	0	\$ 0,00
16	Seccionador tipo abierto, clase 15 kV, 200 A, con dispositivo rompearco	u	\$150,00	3	\$450,00	3	\$ 450,00
17	Seccionador tipo barra 600 A	u	\$984,00	6	\$5.904,00	6	\$ 5.904,00
18	Pararrayo clase distribución polimérico, óxido metálico 10kV, con desconector	u	\$48,00	0	\$0,00	0	\$ 0,00
19	Conector de ranuras paralelas, aleación de Cu, 4/0-300 : 6-300 AWG	u	\$12,60	84	\$1.058,40	197	\$ 2.482,20
20	Conector perno hendido, aleación de Cu, 1/0 - 2/0 AWG cond. principal, 8 - 2/0 AWG cond. Derivado	u	\$2,40	38	\$91,20	0	\$ 0,00
21	Cruceta de acero galvanizado, universal, perfil "L" 75 x 75 x 6 x 2400 mm (2 61/64 x 261/64 x 1/4")	u	\$42,00	326	\$13.692,00	343	\$ 14.406,00
22	Guardacabo de acero galvanizado, para cable de acero 9,51mm (3/8")	u	\$0,60	82	\$49,20	127	\$ 76,20
23	Grapa terminal apemada tipo pistola, de aleación de Al, 4 - 4/0 Conductor ACSR	u	\$10,00	192	\$1.920,00	381	\$ 3.810,00
24	Perno de ojo de acero galvanizado, 16 mm (5/8") de diám. x 254 mm (10") de long., con 4 tuercas, 2 arandelas planas y 2 de presión	u	\$4,80	114	\$547,20	224	\$ 1.075,20
25	Perno espárrago o de rosca corrida de acero galvanizado, 16 mm (5/8") de diám. X 300 mm (12") de long., con 4 tuercas, 2 arandelas planas y 2 de presión	u	\$3,60	110	\$396,00	212	\$ 763,20
26	Perno máquina de acero galvanizado, 16 mm (5/8") de diám. x 51 mm (2") de long., con tuerca, arandela plana y de presión	u	\$1,20	650	\$780,00	946	\$ 1.135,20

27	Perno espiga (pin) corto de acero galvanizado, 19 mm (3/4") de diám. x 300 mm (12") de long.(35mm Diámetro de la rosca para enroscar el aislador pin)	u	\$4,20	822	\$3.452,40	950	\$ 3.990,00
28	Pie de amigo de acero, perfil "L" de 38x38x6x700mm	u	\$5,40	650	\$3.510,00	730	\$ 3.942,00
29	BLOQUE DE HORMIGON PARA ANCLA, CON AGUJERO DE 20MM, diametro de la base 400mm, altura de la parte cuilindrica 100mm, altura de la parte tronco conica 100mm, diametro de la base superior 150mm	u	6,00	82	\$492,00	123	\$ 738,00
30	Poste circular de hormigón armado de 14 m, 700 kg	u	\$408,00	8	\$3.264,00	22	\$ 8.976,00
31	Poste circular de hormigón armado de 21 m, 2400 kg	u	1.980,00	4	\$7.920,00	4	\$ 7.920,00
32	Poste circular de hormigón armado de 12 m, 500 kg	u	231,00	256	\$59.136,00	230	\$ 53.130,00
33	Retensión preformada para cable de acero galvanizado de 9,35mm (3/8")	u	\$3,60	246	\$885,60	357	\$ 1.285,20
34	Tuerca de ojo ovalado de acero galvanizado, para perno de 16 mm (5/8") de diám.	u	\$1,20	78	\$93,60	145	\$ 174,00
35	VARILLA DE ARMAR PREFORMADO PARA CONDUCTOR DE ALUMINIO ACSR#2	u	\$1,80	693	\$1.247,40	242	\$ 435,60
36	Varilla de ancla de acero galvanizada, tuerca y arandela 16x1800 mm (5/8"x71")	u	\$7,80	82	\$639,60	123	\$ 959,40
37	ESTRUCTURA 1EP	u	\$11,30	231	\$2.610,30	242	\$ 2.734,60
38	ESTRUCTURA 1ER	u	\$11,30	12	\$135,60	24	\$ 271,20
39	ESTRUCTURA 1ED	u	\$11,30	26	\$293,80	37	\$ 418,10
40	ESTRUCTURA TIPO 3SP	u	\$19,25	214	\$4.119,50	207	\$ 3.984,75
41	ESTRUCTURA TIPO 3SA	u	\$19,25	17	\$327,25	19	\$ 365,75
42	ESTRUCTURA TIPO 3SR	u	\$19,25	12	\$231,00	20	\$ 385,00
43	ESTRUCTURA TIPO 3SD	u	\$19,25	26	\$500,50	37	\$ 712,25
44	INSTALACIÓN DE TENSORES OTS , A TIERRA SIMPLE (INST. CABLE TENSOR Y ACCESORIOS)	u	\$13,35	82	\$1.094,70	127	\$ 1.695,45
45	EXCAVACION PARA POSTES O ANCLAS TERRENO NORMAL	u	\$11,62	82	\$952,84	43	\$ 499,66
46	TENDIDO Y REGULADO CONDUCTOR ACAR 300MCM	m	\$0,29	65279	\$18.930,91	58966	\$ 17.100,14
47	TENDIDO, REGULADO Y AMARRE DE CONDUCTOR # 2 AWG.	m	\$0,27	21760	\$5.875,20	19655	\$ 5.306,85
48	TENDIDO, REGULADO Y AMARRE DE CONDUCTOR AWG 266 MCM	m	\$0,53	0	\$0,00	0	\$ 0,00
49	INSTALACIÓN DE PARARRAYO 1F	u	\$27,27	0	\$0,00	0	\$ 0,00
50	Ingreso de información sistema comercial	u	\$1,73	0	\$0,00	0	\$ 0,00
51	Levantamiento o verificación de información SIG de Poste Distribución y toda su infraestructura eléctrica asociada (zona rural)	u	\$6,95	0	\$0,00	296	\$ 2.057,20
52	Digitalización de información SIG de Poste Distribución y toda su infraestructura eléctrica asociada	u	\$1,73	0	\$0,00	296	\$ 512,08
53	Levantamiento o verificación de información SIG de Medidor, Tablero de Medidores o Medidor Totalizador y su Acometida (zona rural)	u	\$6,95	0	\$0,00	0	\$ 0,00
54	Digitalización de información SIG de Punto de Medidor, Tablero de Medidores o Medidor Totalizador y su Acometida Aéreo o Subterráneo	u	\$1,73	0	\$0,00	0	\$ 0,00
55	REPLANTEO (Zona Rural)	m	\$0,09	3000	\$270,00	0	\$ 0,00
56	REPLANTEO (Zona Urbano Marginal)	m	\$0,09	3000	\$270,00	19083	\$ 1.717,47
57	ZONA CON POCA VEGETACIÓN	m	\$0,13	3000	\$390,00	2506	\$ 325,78
58	ZONA CON ALTA VEGETACIÓN	m	\$0,13	2	\$0,26	0	\$ 0,00
59	EXCAVACION PARA POSTES O ANCLAS TERRENO NORMAL.	u	\$11,62	268	\$3.114,16	4	\$ 46,48
60	IZADO DE POSTES H.A. DE 14 M, CON GRUA	u	\$33,02	8	\$264,16	22	\$ 726,44
61	IZADO DE POSTES H.A. DE 9 a 12 M, CON GRUA	u	\$20,53	256	\$5.255,68	234	\$ 4.804,02
62	CARGA, TRANSPORTE Y DESCARGA DE POSTES H.A. 14 M	u	\$31,65	8	\$253,20	22	\$ 696,30
63	CARGA, TRANSPORTE Y DESCARGA DE POSTES H.A. 9 A 12 M	u	\$22,65	256	\$5.798,40	234	\$ 5.300,10
64	TRANSPORTE MATERIALES (A*FD)	u	\$3.672,00	1	\$3.672,00	0,98	\$ 3.598,56
65	TRANSPORTE MANO DE OBRA (B*FD)	u	\$955,71	1	\$955,71	0,98	\$ 936,60
TOTAL DE MATERIALES			\$ 400.752,74			\$ 392.047,64	
TOTAL DE MANO DE OBRA			\$ 44.635,86			\$ 43.663,22	
TOTAL DE TRANSPORTE			\$ 10.679,31			\$ 10.531,56	
TOTAL CONTRATO SIN IVA			\$ 456.067,91			\$ 446.242,42	
						97,85%	

VALOR DEL CONTRATO PRINCIPAL	\$ 456.067,91
VALOR LIQUIDADO	\$ 446.242,42
(-) ANTICIPO RECIBIDO	\$228.033,96
(-) FACTURA PRIMERA PLANILLA DE AVANCE	\$182.427,16
(-) FACTURA SEGUNDA PLANILLA DE AVANCE	\$182.427,16
(-) MULTAS	\$0,00
VALOR PENDIENTE POR FACTURAR	\$81.388,09

El valor hasta aquí liquidado al Contratista con cargo a la partida **No. 8462** del presupuesto de la Entidad, corresponde al parámetro establecido tanto en los pliegos como en el contrato, y el saldo pendiente se liquidará y pagará con la suscripción del Acta de Entrega Recepción Provisional de la Obra, este es **\$81.388,09** OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO 09/100 Dólares de los Estados Unidos de América, sin IVA, de cuyo valor se debe descontar el valor amortizado del anticipo entregado.

LIQUIDACION CONTRATO COMPLEMENTARIO							
Nº	RUBRO	UNIDAD	PRECIO	CONTRATADO		EJECUTADO	
				CANT	TOTAL	CANT	TOTAL
RN1	Brazo de acero galvanizado , tubular, para tensor farol, 51 mm (2") de diám . x 1500 mm (59") de long. , con accesorios de fijación	u	\$28,86	5	\$144,30	3	\$ 86,58
RN2	Cruceta de acero galvanizado, uniwersal, perfil "I" 100 x 100 x 10 mm (4 x 4 x 3/8") y 6 000 mm	u	\$145,82	4	\$583,28	4	\$ 583,28
RN3	Pie de amigo de acero galvanizado, perfil "L" de 38x38x6x1800mm	u	\$16,49	14	\$230,86	16	\$ 263,84
RN4	Pletina de acero galvanizado para unión y soporte 100 x 10 mm (4" x 3/8") 680 mm	u	\$33,28	6	\$199,68	6	\$ 199,68
RN5	Pie de amigo de acero galvanizado, perfil "L" 38 x 38 x 6 x 1 800 mm (1 1/2 X 1 1/2 X 1/4 X 71")	u	\$20,15	16	\$322,40	0	\$ 0,00
RN6	INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA TRIFÁSICA EN VOLADA PASANTE O TANGENTE (3VP)	u	\$74,49	7	\$521,43	8	\$ 595,92
RN7	INSTALACION DE ESTRUCTURA TRIFÁSICA EN VOLADA ANGULAR (3VA)	u	\$91,44	4	\$365,76	4	\$ 365,76
RN8	ESTRUCTURAS TRIFÁSICAS TIPO H DOBLE RETENCIÓN (3HD)	u	\$179,47	2	\$358,94	2	\$ 358,94
RN9	EXCAVACIÓN PARA POSTES TERRENO ROCOSO	u	\$88,13	247	\$21.768,11	252	\$ 22.208,76
RN10	EXCAVACIÓN PARA ANCLAS TERRENO ROCOSO	u	\$65,48	82	\$5.369,36	80	\$ 5.238,40
RN11	INSTALACIÓN DE LOSETA INFERIOR DE 80X80X20 CM DE H.A .	u	\$30,00	4	\$120,00	4	\$ 120,00
RN12	Excavación H=3 a 4m a maquina/(excavadora) PARA POSTES DE 21 MT X 2400 KG E.R.	m3	\$21,25	48	\$1.020,00	16	\$ 340,00
RN13	INSTALACION DE POSTES DE HORMIGÓN ARMADO DE 21 MT X 2400 KG E.R.	u	\$500,00	4	\$2.000,00	4	\$ 2.000,00
RN14	CARGA , TRANSPORTE Y DESCARGA DE POSTES H.A. 21 M	u	\$195,50	4	\$782,00	4	\$ 782,00
TOTAL DE MATERIALES					\$ 1.480,52		\$ 1.133,38
TOTAL DE MANO DE OBRA					\$ 31.523,60		\$ 31.227,78
TOTAL DE TRANSPORTE					\$ 782,00		\$ 782,00
TOTAL CONTRATO SIN IVA					\$ 33.786,12		\$ 33.143,16
							98,10%

VALOR DEL CONTRATO COMPLEMENTARIO	\$ 33.786,12
VALOR LIQUIDADO	\$ 33.143,16
(-) ANTICIPO RECIBIDO	\$16.893,06
(-) MULTAS	\$0,00
VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	\$16.250,10

El valor hasta aquí liquidado al Contratista con cargo a la partida **No. 7712** del presupuesto de la Entidad, corresponde al parámetro establecido en el Contrato Complementario, es de **\$33.143,16** TREINTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y TRES 16/100 Dólares de los Estados Unidos de América sin IVA, y el saldo pendiente se liquidará y pagará con la suscripción del Acta de Entrega Recepción Provisional de la Obra, de cuyo valor se debe descontar el valor del anticipo entregado.

QUINTA: DE LA GARANTÍAS. –

Póliza de Buen Uso de Anticipo de Contrato Principal # 61413 de Latina Seguros vigente hasta el 6 de septiembre de 2025.

Póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato Principal # 77427 de Latina Seguros vigente hasta el 11 de octubre de 2025.

Póliza de Buen Uso de Anticipo de Contrato Complementario # 65433 de Latina Seguros vigente hasta el 17 de agosto de 2025.

Póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato Complementario # 82690 de Latina Seguros vigente hasta el 21 de octubre de 2025.

La Garantía de Técnica otorgada por el contratista, tendrá un plazo de treinta y seis (36) meses para materiales, y para postes diez (10) años contados a partir de la suscripción del Acta de Entrega Recepción Definitiva.

SEXTA: DE LA ACEPTACIÓN. –

En consecuencia, estando las partes completamente de acuerdo en los términos de la presente Acta de Entrega Recepción, se recibe Provisionalmente la obra del **CONTRATO 056-2022 Nro. BID-L1223-AUT-CNELMLG-DI-OB-007 “CONSTRUCCIÓN DEL ALIMENTADOR TRIFÁSICO CAMARONERA CERRO PELADO GD”**, hasta que transcurra el plazo de ciento ochenta (180) días en que se hará la recepción definitiva.

Las partes suscriben este documento en cuatro ejemplares de igual valor y tenor, en señal de conformidad y aceptación.

Ing. Byrone Antonio Almeida Salazar
Administrador de Contrato

Ing. Diego Patricio Chisaguano Chicaiza
Delegado Técnico

Ing. Angel Paúl Maliza Cruz
Fiscalizador Externo

Ing. Jaime Luciano Arteaga Vera
Contratista